Radicado: 010-2020-00145-00
Proceso: Declarativo – Deslinde y Amojonamiento
Demandante: INVERSIONES CONCIENTES S.A.S. “INVEHCO S.A.S.”
Demandado: INVERSIONES AXIS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez se informa que se encuentra pendiente que la parte demandante de cumplimiento a lo ordenado en auto del 23 de mayo de 2022, en el sentido de notificar a los señores ALVARO GONZALEZ BARRERA, ALBA ISABEL GUALDRÓN ESPARZA, HERMES ADOLFO PICO ARDILA, INVERSAT S.A., MIGUEL ANGEL LEÓN VILLAMIZAR, JAIRO ALEXANDER PINTO CASTELLANOS en los términos previstos en el artículo 8 del decreto 806 de 2020. Pasa para resolver lo que estime conveniente. Bucaramanga, 03 de junio de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, se le requiere a la parte demandante, para que dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación por estados de esta decisión, allegue constancia de la notificación de los señores ALVARO GONZALEZ BARRERA, ALBA ISABEL GUALDRÓN ESPARZA, HERMES ADOLFO PICO ARDILA, INVERSAT S.A., MIGUEL ANGEL LEÓN VILLAMIZAR, JAIRO ALEXANDER PINTO CASTELLANOS atendiendo lo dispuesto en proveído del pasado 23 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7335f0c4b54fe2ae69fd6645a4e0e18e5c12074edf9c6bf096379ef6cc049bce**
Documento generado en 03/06/2022 07:43:59 AM

Clbg

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica